



RESOLUCIÓN

NÚMERO **C-500/101-12****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

Unidad Administrativa

ÁREA DE CONTRATACIÓN (SGT)

Doc.:

Exp.: 09-EG-00000.0/2012

De conformidad con lo que establece el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Hacer pública la adjudicación acordada mediante Orden de la Consejera de Educación y Empleo nº 6584/2012, de 1 de junio, por procedimiento abierto, de la **“CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO CON INSTALACIONES U OBRAS DE CARÁCTER PERMANENTE DE LA PARCELA EE-2 DEL S.A.U. “ZARZALEJO” EN ARROYOMOLINOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN CENTRO DOCENTE PRIVADO CONCERTADO”** insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid el acuerdo de adjudicación que se anexa.

“En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establece la Cláusula trigésimo tercera del Pliego de Cláusulas que rige la concesión y demás disposiciones de aplicación,

DISPONGO

Previa acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y previa constitución de la garantía definitiva por importe de 8.000 €,

Adjudicar la **“CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO CON INSTALACIONES U OBRAS DE CARÁCTER PERMANENTE DE LA PARCELA EE-2 DEL S.A.U. “ZARZALEJO” EN ARROYOMOLINOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN CENTRO DOCENTE PRIVADO CONCERTADO”** a **CHESTERTON EDUCACION, S.L.** con CIF: B85290880 por un canon de 12.000,00 euros anuales, por ser la licitadora que ha presentado la proposición más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas.

La formalización de la concesión en documento administrativo, deberá tener lugar en el plazo máximo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Madrid, 4 de junio de 2012
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Manuel Pérez Gómez